

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de registro de participantes que hayan adquirido las bases de un concurso para el otorgamiento de una concesión minera y que deseen participar en el mismo

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-10-005	30 XI 2018
Folio	Fecha de recepción
	DD MM AAAA



Personas físicas



Personas morales

Ejidos o comunidades
agrarias

Sociedades mineras

I. Datos generales del solicitante

Persona física	Persona moral
RUPA (Opcional):	RUPA (Opcional):
CURP:	RFC:
RFC:	Denominación o razón social:
Nombre (s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	

Datos de contacto	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	
☐ Acepto recibir notificaciones por correo electrónico	



Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con los artículos 4° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Economía
Dirección General de MinasDatos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o
comunidades agrarias o Registro Público de Minería para personas morales

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:		Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial:
Estado:		Entre calle (Opcional):
Calle posterior (Opcional):		Descripción de la ubicación (Opcional):

II. Datos generales del representante legal

RFC (Opcional):		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido (Opcional):		
RUPA (Opcional):		
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):	Extensión (Opcional):
Teléfono móvil (Opcional):	Correo electrónico (Opcional):	

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

III. Datos del concurso

Número del concurso: DGM / CM / /

Lote o lotes:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la convocatoria:

DD | MM | AAAA

IV. Relación de documentos que se exhiben para cumplir los requisitos del concurso

Capacidad jurídica:

a).- Personas físicas: Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad mexicana

☐

Si.

☐

No.

b).- Ejidos o comunidades agrarias: Constancia de inscripción en el Registro Agrario Nacional

☐

Si.

☐

No.

c). - Personas morales: Acreditación de existencia legal por medio de testimonio original o en su caso, copia certificada notarial de su escritura constitutiva o de la que consigne sus estatutos vigentes. Comprobación de las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley Minera

☐

Si.

☐

No.

d).- Sociedad minera: Datos de inscripción en el Registro Público de Minería o constancia de que se encuentra en trámite dicha inscripción

☐

Si.

☐

No.

Capacidad técnica:

a).- Curriculum del participante o del personal técnico a su servicio, según sea el caso, donde refiera su experiencia en la exploración y explotación de yacimientos mineros similares al localizado en los lotes objeto del concurso

☐

Si.

☐

No.

b).- Copia certificada del contrato de prestación de servicios o de obra celebrado con una empresa especializada en trabajos mineros, en su caso

☐

Si.

☐

No.

Capacidad económica:

a).- Personas físicas y ejidos o comunidades agrarias: Avalúo de bienes de propiedad comprobada o certificación de depósitos bancarios, referidos a cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente

☐

Si.

☐

No.

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

b).- Personas morales: Estados financieros de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores a la celebración del concurso o los estados de cuenta bancarios de la sociedad o de los accionistas o socios o ambos, correspondientes a cualquiera de los tres meses previos a la fecha en que esta documentación sea presentada para la obtención del registro correspondiente

☐

Si.

☐

No.

Garantías de seriedad, en su caso:

a).- Para cubrir penas convencionales a las que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Ley Minera

☐

Si.

☐

No.

b).- Para cubrir la eventualidad de retiro del concurso con posterioridad a la fecha establecida en las bases para tal efecto

☐

Si.

☐

No.

c).- Para cubrir los posibles daños y perjuicios que se ocasionarían al Estado, en caso de que el ganador renuncie a su derecho de obtener la concesión o concesiones previamente al otorgamiento del título correspondiente

☐

Si.

☐

No.

Otros señalados en las bases

☐

Si.

☐

No.

Firma del solicitante o de su representante
legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría

No. de registro:

Fecha:

DD | MM | AAAA

Hora:

Nombre y firma del titular de la unidad receptora

N° de tantos:

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y una copia para el acuse de recibo.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la Secretaría de Economía (SE).
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Todo documento original podrá acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Subdirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Calle Acueducto No. 4 esq. Calle 14 BIS, Col. Reforma Social, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11650, planta baja, o bien en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la SE que corresponda a la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del solicitante.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre, denominación o razón social, domicilio, teléfono; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto.

Los datos de teléfono y correo electrónico son opcionales.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Los datos de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono y correo electrónico son opcionales.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de participantes a concurso para el otorgamiento de una concesión de exploración. Modalidad A) Personas físicas, Modalidad B) Ejidos o comunidades agrarias, Modalidad C) Personas Morales y Modalidad D. Sociedades mineras

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-10-005, Modalidades A), B), C) y D)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/06/2018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 15, 15-A, y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículos 13 Bis, 16 y 17 de la Ley Minera (D.O.F. 26/06/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 63 de la Ley Federal de Derechos (D.O.F. 31/12/1981 y sus modificaciones).
- Artículos 3, 4 primer párrafo, 5, 29 al 38 del Reglamento de la Ley Minera (D.O.F. 12/10/2012 y sus modificaciones).
- Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (D.O.F. 23/10/1996 y sus modificaciones).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona moral:

-Instrumento público.

Persona física:

-Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante dicho registro.

Para ambos casos:

-Los correspondientes al punto IV de este formato.

Contacto:

Acueducto No. 4 calle 14 BIS, Col. Reforma Social, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México, teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666]

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Tiempo de respuesta:

- La fase de registro se iniciará a partir de la fecha en que las bases estén a disposición del público interesado para su venta y durará, al menos, 40 días.
- La fase de concurso se iniciará al menos tres días hábiles después de haber concluido la primera fase.
- La SE deberá expedir el título de concesión correspondiente en un plazo de cinco días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del fallo del concurso, siempre y cuando los ganadores del concurso hayan cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, y el Servicio Geológico haya comunicado a la Secretaría que éstos cubrieron todas las obligaciones adquiridas por el ganador, en los términos de las bases respectivas.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29- 95-00 Ext. 21200, 21214 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000- 3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: unidaddetransparenciase@economia.gob.mx

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>